

Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISEP-071-2018

“Servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP”

Junta de Aclaraciones

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional **No. OM-ISEP-071-2018**, correspondiente al “Servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:00 horas del día 04 de abril de 2018**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitación de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No.071, Publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el Comprasbc, el día 23 de marzo de 2018, así mismo que en fecha 28 de marzo del presente, venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma de los posibles licitantes 3 (tres) cuestionario sobre dichas bases.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, no se recibió cuestionario alguno.

Acto seguido se dio lectura a las respuestas a las preguntas recibidas, con lo que se integro el anexo 1 de esta acta.

Y no habiendo otro asunto que tratar, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, así como los licitantes asistentes, quienes reciben copia de la misma para efectos de su notificación.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“VOCAL”

IAN SERGEI LARIOS MARTINEZ
En Representación de la ISEP

“VOCAL”

EDGAR MORGAN LARA
En Representación de la ISEP

“OFICIALIA MAYOR”

CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON
Dirección de Adquisiciones

LICITANTES

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____

Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Regional

OM-ISEP-071-2018

ANEXO 1

Cuestionarios recibidos de acuerdo al punto 5.1 de las bases de Licitación Pública Regional No. OM-ISEP-071-2018 respecto a la contratación del "Servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP".

NOTA ACLARATORIA

NOTA ACLARATORIA NUMERO 1

Se modifica el inciso H del punto 8.1 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

- H. DOCUMENTACION SOLICITADA PARA EL **PAQUETE 2**, los licitantes participantes deberán presentar cada uno de los siguientes documentos, en el entendido que de no presentar alguno de ellos, su propuesta será desechada.

El licitante deberá presentar certificado como empresa autorizada para el manejo y mantenimiento en CHILLER RTAA, UMAS Y TRACER SUMMIT MARCA TRANE.

NOTA ACLARATORIA NUMERO 2

Se elimina del punto 3.1 "Especificaciones técnicas" de las bases de licitación que los licitantes incluyan en la póliza el "**SISTEMA DE AGUA HELADA (CHILLER) CARRIER.**"

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

RICARDO MINOR OCHOA / APLICACIONES TECNICAS DEL AIRE

1.- EN EL PUNTO 1.3 QUE DICE:

PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS PAQUETE 1 Y 2: LA POLIZA DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESTE PAQUETE DEBERA DE REALIZARSE DURANTE LOS MESES DE MAYO A NOVIEMBRE DE EL 2018, A PARTIR DE EL FALLO.

P.- SE REFIERE AL PAQUETE 1 Y 2 COMO POLIZAS?, SON 7 MESES EN RESPECTIVAMENTE EL PERIODO DE SERVICIO PARA CADA PAQUETE?

Respuesta: Solamente le corresponde al paquete número 2 "POLIZA DE MANTENIMIENTO PARA CHILLER RTAA, UMAS y Tracer Summit marca Trane" la póliza por los 7 meses requerido en bases.

2.- EN EL PUNTO 1.4, QUE DICE:

FORMA DE PAGO: EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTA LICITACION, SE CUBRIRA AL LICITANTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON EL RESULTADO DEL FALLO DE LA LICITACION DE LA MANERA SIGUIENTE:

100% (CIEN POR CIENTO), UNA VEZ PRESTADOS LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTA LICITACION, A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGIGICOS DE BAJA CALIFORNIA.

P.- ESTO QUIERE DECIR, QUE NO HABRA ANTICIPO Y QUE NO SE PAGARA ABSOLUTAMENTE NADA, HASTA CONCLUIR LOS SERVICIOS, LOS CUALES, CONCLUYEN EN NOVIEMBRE DE EL 2018, Y ENTONCES, SE RECIBIRA FACTURA PARA PROGRAMAR EL PAGO?

Respuesta: En el paquete número 1 será hasta concluir el 100% del servicio de los equipos, siempre y cuando cumpla con los alcances de las fichas técnicas 2018 establecidas en las bases; para el caso del paquete número 2 será en parcialidades (diferidos) de acuerdo al servicio mensual, siempre y cuando cumplan con la ficha técnica 2018 establecidas en las bases.

3.- EN EL PUNTO 1.5, QUE DICE:

PERIODO DE LA GARANTIA DE LOS SERVICIOS:

PAQUETE 1: UNA VEZ RECIBIDO EL SERVICIO, FIRMADO Y SELLADO POR EL INSTITUTO EL REPORTE POR ESCRITO, DEL ESTADO, FUNCIONAMIENTO Y RECOMENDACIONES DE LA UNIDAD REVISADA. (SE REALIZARAN VISITAS PARA VER LOS TRABAJOS REALIZADOS Y SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LICITACION).

P.-1.- CUANTO TIEMPO SE REQUIERE PARA REALIZAR ESTA REVISION Y PUEDAN LIBERAR EL PAGO?

Respuesta: En un lapso de 15 días hábiles se procederá a realizar los trámites ante egresos.

P.-2.- SI EN EL CASO DE EL CHILLER CARRIER, SE REQUIEREN 2 SERVICIOS, ESTOS, SERAN AL INICIO DE EL FALLO Y EL SEGUNDO, NORMALMENTE LO SOLICITAN AL FINAL DEL PERIODO, Y ESTO, NO NOS PERMITE METER FACTURA DE LO YA EJECUTADO, EN CUANDO SE TIENE QUE REALIZAR EL SEGUNDO SERVICIO?, NO SERIA MAS PROPIO DAR FECHAS DE EL SEGUNDO SERVICIO DE EL CHILLER, PARA ESTIMAR LOS TIEMPOS EN QUE DEBEMOS METER A REVISION FACTURA?

Respuesta: No aplica respuesta, toda vez que en este proceso de licitación no está considerado el equipo en comento, así mismo deberá considerar la nota aclaratoria número 2.

4.- EN EL PUNTO DONDE DICE:

FICHA TECNICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2018:

EN LA SECCION DE SISTEMA DE AGUA HELADA (CHILLER) CARRIER.

DICE EN UNO DE LOS PUNTOS: "REPARACION DE FUGAS DE GAS EXISTENTES Y CARGA DE GAS"

EN OTRO DE LOS PUNTOS DICE "REVISION DE PRESION DE REFRIGERANTE Y CARGA DE GAS REFRIGERANTE HASTA EN UN 50%.

P.1. PUEDEN ACLARAR CUAL ES EL REQUERIMIENTO PARA ESTOS 2 PUNTOS, SI ES REPARACION DE LAS FUGAS, O SI ES CARGA DE REFRIGERANTE HASTA EN UN 50%.?

P.2.- EL EQUIPO DEBIDO A EL TIEMPO OPERANDO, Y A LAS OBSERVACIONES HECHAS EN CAMPO, SON MUY RECURRENTE LAS APARICIONES DE LAS FUGAS, POR LO QUE SI SE REPARA AL INICIO DE CONTRATAR, Y EN EL PERIODO SUBSECUENTE DE EL SEGUNDO SERVICIO HAY FUGAS NUEVAMENTE, SE DEBERA DE REPARAR NUEVAMENTE LAS FUGAS?.

Respuesta: No aplica respuesta, toda vez que en este proceso de licitación no está considerado el equipo en comento, así mismo deberá considerar la nota aclaratoria número 2.

REFRIMEX INGENIERIA DEL CONFORT, S.A. DE C.V.

1.- Mencionan en las bases que se presentara un precio unitario para toda la propuesta, pero son diferentes equipos y capacidades, como exactamente se presentará la propuesta económica para paquete 1 y paquete 2.

Respuesta: Se deberá presentar un costo unitario por partida en el caso de los paquetes 1 y 2.

EDER GABRIEL CORPUS

El pago de la póliza será mensual, para el caso del paquete 1 (Se habla de 7 meses de servicio) e incluye el cambio de compresores.

Respuesta: En el paquete número 1 será hasta concluir el 100% del servicio de los equipos, siempre y cuando cumpla con los alcances de las fichas técnicas 2018 establecidas en las bases; para el caso del paquete número 2 será en parcialidades (diferidos) de acuerdo al servicio mensual, siempre y cuando cumplan con la ficha técnica 2018 establecidas en las bases; así mismo deberán considerar que no se realizaran cambios de compresores.